
SE ESTABLECE LA ZONA GEOGRAFICA PARA DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN TAMPICO, CIUDAD MADERO Y ALTAMIRA

- **En las próximas semanas iniciará el proceso de licitación para la distribución de gas en la zona**
- **Se esperan inversiones por más de 40 millones de dólares**

México D.F., a 13 de marzo de 1997. El Diario Oficial de la Federación publica hoy la resolución de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) mediante la cual definió una nueva zona geográfica para fines de distribución de gas natural en la desembocadura del Río Pánuco. La zona abarca los municipios de Tampico, Ciudad Madero y parte del de Altamira, en el estado de Tamaulipas.

Para la definición de esta zona geográfica, la CRE tomó en cuenta el Plan Sub Regional de Desarrollo Urbano del Area Metropolitana de la Desembocadura del Río Panuco que comprende un horizonte de planeación hasta el año 2000. Este Plan identifica en sus usos de suelo un área considerable para la instalación de nuevas industrias e instalaciones portuarias.

Esta iniciativa responde también al interés que han manifestado inversionistas por construir, operar y dar mantenimiento a un sistema de distribución de gas natural en la zona geográfica de la desembocadura del Río Pánuco y a que diversas empresas ubicadas en la zona han solicitado el suministro de este combustible. Se calcula que las inversiones para desarrollar el sistema de distribución pueden rebasar los 40 millones de dólares.

Los municipios de Tampico, Ciudad-Madero y Altamira pertenecen a una misma área de influencia económica. Existen en la zona 817 establecimientos industriales, entre los que destacan los relacionados con las ramas química y petroquímica. Asimismo, existen más de 5 mil 500 establecimientos comerciales. Actualmente, el consumo de gas natural de las industrias situadas en la zona asciende a casi 900 mil metros cúbicos diarios. Se estima que para el año 2000 la población de la zona rebasará el millón de habitantes, y se le considera un importante polo de desarrollo industrial a nivel regional y nacional.

El área de Tampico, Ciudad-Madero y Tamaulipas está considerada como crítica en términos de ecología, debido a la emisión de altos niveles de humos, gases y polvos por parte de los establecimientos industriales. Actualmente, el consumo industrial de combustóleo en la región asciende a más de tres millones de metros cúbicos diarios, pero a partir de 1998, se deberá acatar la Norma ecológica NOM-085-ECOL-1994, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de diciembre de 1994, razón por la que se prevé que, en el futuro próximo, la mayoría de las industrias opten por abastecerse de gas natural, que es un combustible más limpio y seguro.

La zona cuenta con suministro de gas natural por medio de dos ductos de Pemex Gas y Petroquímica Básica. Estos ductos tienen un diámetro de 16 y 12 pulgadas, respectivamente, y están conectados al gasoducto troncal de 48 pulgadas que se origina en Ciudad Pemex y atraviesa de sur a norte el área de la desembocadura del Río Pánuco.

En las próximas semanas la CRE expedirá la convocatoria para licitar el primer permiso de distribución de gas natural en la zona geográfica del Río Pánuco.

###

Attn'. Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx